

Franko concertado

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

En vista de que el Sr. D. Manuel y otros
 señores solicitan el nombramiento de Director
 de la Compañía de Seguros de Fomento, y
 en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º del
 Reglamento de Seguros de Fomento, se publica
 el presente anuncio para que los interesados
 comparezcan en el día 28 de febrero de 1922
 en el Ministerio de Fomento.

Los interesados en el presente anuncio
 deberán comparecer en el día 28 de febrero
 de 1922, para que se les oiga y se les
 admita o no a la competencia.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

En virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º del
 Reglamento de Seguros de Fomento, se publica
 el presente anuncio para que los interesados
 comparezcan en el día 28 de febrero de 1922
 en el Ministerio de Fomento.

Los interesados en el presente anuncio
 deberán comparecer en el día 28 de febrero
 de 1922, para que se les oiga y se les
 admita o no a la competencia.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que
 sean de carácter de parte no podrá, en adelante, ad-
 ministrarse, en adelante cualquier asunto concerniente al
 servicio nacional que dimanen de las mismas; lo de in-
 dultado particular previo al pago del impuesto de venta
 de ciertos de papeles por cada línea de inserción.
 Los anuncios a que hace referencia el artículo 4.º de
 la Ley provincial, fecha 14 de diciembre de 1909, se
 publicarán en el Boletín de la Diputación de 20 de
 diciembre de dicho año, y supra circular ha sido publi-
 cado en los Boletines Oficiales de 20 y 23 de diciem-
 bre de dicho año, se abonarán con arreglo a la tarifa que
 en el Boletín Oficial se publica.

PORTE OFICIAL

PERMISOS

DEL COMANDO DE INGENIEROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII
 (D. D. G.), S. M. la Reina Doña
 Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el
 Príncipe de Asturias e Infantes, con-
 siderando sin necesidad de expediente
 formal.

Que igual beneficio disfruten las
 señoras personas de la Augusta Real
 Familia.

(Gaceta de Madrid del día 23 de febrero
 de 1922.)

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Es de gran interés para este Mi-
 nisterio y para el público en gene-
 ral, la organización en la Dirección
 general de Comercio, Industria y
 Minas de un Archivo de Sociedades
 comerciales e industriales, limitán-
 dose por ahora a las anónimas y com-
 anditarias por acciones. De esta
 modo podrá la Administración cono-
 cer en cualquier momento estas
 importantes manifestaciones de la
 actividad de los negocios, y podrá
 también ofrecer un señalado servicio
 a cuanto accionistas constantemente a
 este Ministerio en demanda de in-
 formaciones comerciales con qué-
 llas relacionadas. Y considerando
 que las Cámaras de Comercio, In-
 dustria y Navegación pueden cooperar
 eficazmente a esta labor, por
 ligeros dichos Sociedades en sus res-
 pectivos campos electorales.

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha
 servido disponer lo siguiente:

- 1.º Las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, remitirán a la Dirección general de Comercio, Industria y Minas, en el más breve plazo posible, una relación de las Sociedades anónimas y comanditarias por acciones que figuran en el censo electoral de cada una de ellas, con arreglo al modelo adjunto.
- 2.º Anualmente, en el primer trimestre del año natural, deberán comunicar las Cámaras al expresado

Centro directivo todos los datos
 relativos a la modificación, constitu-
 ción y abolición de las Sociedades
 a que se refiere el artículo anterior,
 para la rectificación consiguiente
 en el Archivo del Ministerio.

Lo que de Real orden comunico a
 V. U. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. U. muchos años.
 Madrid, 1.º de febrero de 1922.—
 Maestro.

Señores Presidentes de las Cámaras
 de Comercio, Industria y Nave-
 gación.

ARCHIVO DE RANCOS Y SOCIEDADES ANÓNIMAS

Provincia.....	Cámara de.....
Nombre.....	
Domicilio social.....	
Objeto.....	
Fecha de constitución.....	
Capital realmente desembolsado.....	
Si las acciones son nominativas.....	
Nombre de los accionistas.....	
Participación extranjera.....	
Inscripción las obligaciones.....	
Firma.....	
Consejo.....	
Secundarios y Agencias.....	
Observaciones.....	

(Gaceta del día 13 de febrero de 1922.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría

En cumplimiento de lo dispuesto
 en el Real orden de este fecha, se
 anuncia a oposición libre una plaza
 de Profesor de término de las en-
 señanzas de Mecanismo, máqui-
 nas-herramientas y motores, vacante
 en la Escuela Industrial de Cartaga-
 na, cubra con el sueldo anual
 de 4.000 pesetas y demás ventajas
 que la ley concede, la cual se agrega
 a las oposiciones anunciadas en la
 Gaceta de Madrid de 10 de noviem-
 bre de 1919, para proveer otra plaza
 de igual categoría, vacante en la
 Escuela Industrial de Las Palmas,
 de conformidad con lo dispuesto en
 el párrafo 4.º del artículo 4.º del
 Reglamento de oposiciones de 8 de
 abril de 1910.

Los ejercicios se verificarán en

Madrid, en la forma prevenida en
 dicho Reglamento de oposiciones.

Para ser admitido a la oposición
 se requiere ser español, no haberse
 inculcado para ejercer cargos
 públicos y haber cumplido valentía
 física de edad; y tratándose de una
 enseñanza de carácter industrial,
 deberán también acreditar que reú-
 nen alguna de las circunstancias
 que determine el párrafo 2.º del
 artículo 24 del Reglamento de 16 de
 diciembre de 1910, que son las si-
 guientes: Poser el título de Doctor
 o Licenciado en Facultad, cuyos
 estudios se relacionen con lo que
 a la vacante corresponden, el de
 Ingeniero, el de Arquitecto o el de
 Poeta en alguna de las especiali-
 dades que comprenden las Escuelas
 Industriales.

Serán admitidos también cuando
 no tengan ninguno de dichos títulos,
 los Profesores de las Escuelas de
 Artes y Oficios e Industriales que
 hayan obtenido el cargo por opo-
 sición o concurso y con destino a
 una plaza del mismo carácter que
 la citada vacante.

Los aspirantes presentarán sus
 datos en esta Subsecretaría en el
 impreso que acompaña a este anuncio,
 a cuyo efecto el día 28 de febrero de
 la publicación de este anuncio en la
 Gaceta de Madrid, deberán traer
 consigo documentos que justifiquen
 su capacidad legal, presentando también
 acreditar los méritos y servicios que
 en refiere el artículo 7.º del
 citado Reglamento de 8 de abril de
 1910; advertidos que los que ha-
 bieren solicitado tomar parte en las
 oposiciones a la referida plaza de
 Profesor de término de Mecanismo,
 máquinas-herramientas y motores de
 la Escuela Industrial de Las Pal-
 mas, tienen derecho también a la
 de León, como los de León a que
 se anuncia en esta convocatoria, sin
 necesidad de presentar nueva ins-
 tancia.

A los aspirantes que residan fuera
 de Madrid, les bastará acreditar, me-
 diante recibo, haber entregado den-
 tro del plazo de la convocatoria, en
 una Administración de Correos, el
 pliego certificado que contenga su
 instancia y los expresados documen-
 tos y trabajos.

El día que los opositores deban

presentarse al Tribunal para dar
 comienzo a los ejercicios, entregarán
 al Presidente un trabajo de investi-
 gación o doctrinal propio y el pro-
 gramas de la asignatura, requisitos
 sin los cuales no serán admitidos a
 tomar parte en las oposiciones.

Este anuncio deberá publicarse en
 los Boletines Oficiales de las pro-
 vincias y por medio de edictos en
 los Extranjerías de las oficinas ofi-
 ciales; lo que se advierte para que
 las Autoridades respectivas dispon-
 gan que así se verifique, sin más
 costo que el personal.

Madrid, 8 de febrero de 1922.—El
 Subsecretario Zubizarra.

(Gaceta del día 18 de febrero de 1922)

Gobierno civil de la provincia

OBRAS PÚBLICAS

Anuncio

Habiendo efectuado la inscrip-
 ción de los datos de las obras de publi-
 cación en el Boletín Oficial de la
 Gaceta de Madrid de 20 de febrero de
 1922, en virtud de lo dispuesto en el
 artículo 4.º del Reglamento de 16 de
 diciembre de 1910, se publica en la
 Gaceta de Madrid de 24 de febrero de
 1922, el anuncio para que los que
 desearan tomar parte en las opo-
 siciones a las referidas plazas de
 Profesor de término de Mecanismo,
 máquinas-herramientas y motores de
 la Escuela Industrial de Las Pal-
 mas, presenten en el día 28 de febrero
 de 1922, en la Subsecretaría de In-
 strucción Pública y Bellas Artes, sus
 datos en el impreso que acompaña a
 este anuncio, a cuyo efecto el día 28
 de febrero de 1922, deberán traer
 consigo documentos que justifiquen
 su capacidad legal, presentando tam-
 bién acreditar los méritos y servicios
 que en refiere el artículo 7.º del
 citado Reglamento de 8 de abril de
 1910; advertidos que los que ha-
 bieren solicitado tomar parte en las
 oposiciones a la referida plaza de
 Profesor de término de Mecanismo,
 máquinas-herramientas y motores de
 la Escuela Industrial de Las Pal-
 mas, tienen derecho también a la
 de León, como los de León a que
 se anuncia en esta convocatoria, sin
 necesidad de presentar nueva ins-
 tancia.

A los aspirantes que residan fuera
 de Madrid, les bastará acreditar, me-
 diante recibo, haber entregado den-
 tro del plazo de la convocatoria, en
 una Administración de Correos, el
 pliego certificado que contenga su
 instancia y los expresados documen-
 tos y trabajos.

El día que los opositores deban

MINISTERIO DEL TRABAJO
INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES
CENSO ELECTORAL SOCIAL (1)

LISTAS provisionales de rectificación anual del Censo publicado en la *Gaceta de Madrid* del 10 de septiembre de 1920, y rectificado por primera vez en la de 25 de junio de 1921, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de régimen electoral vigente. Publicadas para que, en el plazo de un mes, puedan formularse ante el Instituto de Reformas Sociales (Ponzejos, 2, Madrid) las reclamaciones que se estimen oportunas. Las reclamaciones en solicitud de inclusión, o contra la negativa de inscripción, sólo tendrán derecho a formularlas la propia Sociedad interesada; la de exclusión, o contra la afirmativa de inscripción, únicamente podrá ser formulada por otra Sociedad del mismo grupo profesional. (Art. 19 del Reglamento).

c) Nuevas inclusiones solicitadas con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de régimen electoral

ENTIDADES PATRONALES

Número de orden	TÍTULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	Fecha de constitución	Número de socios	Número de obreros ocupados
	Grupo 4.º—a) Industrias de transportes					
1	«La Unión» Gramio de dueños de carros.....	Alicante.....	Alicante.....	6 marzo 904	422	»
2	Constructores de carros y tractores de Badajoz y pueblos limítrofes.....	Badajoz.....	Barcelona.....	29 septbr. 919	55	30
	(Grupo 5.º—a) Industrias de la construcción					
3	Centro de contratistas en obras de Badajoz.....	Badajoz.....	Barcelona.....	10 agosto 911	44	880
	b)—Trabajo de la madera					
4	«Unión de Patronos aserradores mecánicos» de Badajoz.....	Badajoz.....	Barcelona.....	20 octubre 920	10	255
5	Sociedad de maestros carpinteros de San Martín y San Andrés.....	Barcelona.....	Idem.....	25 mayo 902	105	540
6	Centro de Carpinteros matriculados.....	Idem.....	Idem.....	18 octubre 887	486	1.790
	c)—Moblaje					
7	Colegio de ariflices en ebanistería.....	Barcelona.....	Barcelona.....	novbr. 901	187	»
	Grupo 6.º—a) Agricultura en general					
8	Sindicato Caja de Crédito popular.....	Cristina.....	Badajoz.....	11 abril 920	114	51
9	Sindicato agrícola católico.....	Pozuelo de Calatrava.....	Ciudad Real.....	8 dicbr. 919	188	»
10	Sindicato agrícola de Quer.....	Quer.....	Guadalajara.....	18 novbr. 919	50	27
11	Sindicato agrícola católico de Bailvar y Batilla.....	Bailvar.....	Lérida.....	16 agosto 919	132	205
12	Sindicato agrícola católico.....	Coli de Nargó.....	Idem.....	20 septbr. 919	25	»
13	Sindicato agrícola de Viana del Bollo y su término municipal.....	Viana del Bollo.....	Orense.....	10 octubre 916	225	124
14	Sindicato agrícola católico «La Concordia».....	Agodra.....	Zamora.....	18 abril 908	152	60
15	Sindicato agrícola católico.....	Casaseca de las Chanas.....	Idem.....	1 enero 920	191	60
16	Sindicato agrícola católico de Cubillos del Pan.....	Cubillos del Pan.....	Idem.....	25 mayo 920	20	16
17	Sindicato agrícola católico.....	Dómeç.....	Idem.....	17 abril 920	50	»
18	Sindicato agrícola católico.....	Pornillos de Aliste.....	Idem.....	21 febr. 920	38	45
19	Sindicato agrícola católico.....	Lozella.....	Idem.....	11 febr. 920	48	»
20	Sindicato agrícola católico.....	Monumenta.....	Idem.....	25 enero 920	55	53
21	Sindicato agrícola católico.....	Morales del Vino.....	Idem.....	13 mayo 920	225	60
22	Sindicato agrícola católico de San Cebrián.....	San Cebrián de Castro.....	Idem.....	3 febr. 920	48	»
23	Sindicato agrícola católico de San Martín.....	San Martín de Valdeagay.....	Idem.....	15 dicbr. 919	40	14
24	Sindicato agrícola católico.....	Villadepera.....	Idem.....	22 febr. 920	89	»
25	Sindicato agrícola católico de Villanueva de Campaña.....	Villanueva de Campaña.....	Idem.....	3 abril 915	46	40
26	Sindicato agrícola católico.....	Villardóniga.....	Idem.....	9 dicbr. 919	39	»
27	Sindicato agrícola católico de San Pedro Labrador.....	Villardóniga.....	Idem.....	21 dicbr. 919	68	35
	Grupo 7.º—a) Industrias químicas					
28	Agrupación de Fabricantes de Productos químicos de Cataluña.....	Barcelona.....	Barcelona.....	3 junio 919	65	1.458
	c)—Industrias relativas a Letras, Artes y Ciencias					
29	Agrupación patronal de Artes Gráficas de Badajoz.....	Badajoz.....	Barcelona.....	50 novbr. 920	8	42
	Grupo 8.º—Comercio					
30	Sociedad de comerciantes en carbón mineral.....	Barcelona.....	Barcelona.....	10 septbr. 910	46	400
31	Asociación de hoteles, restaurantes y similares.....	San S. Sebastián.....	Gulpúzcoa.....	28 junio 839	55	»
32	Agrupación de comerciantes de tejidos.....	Sevilla.....	Sevilla.....	16 abril 920	47	674

ENTIDADES OBRERAS

Número de orden	TÍTULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	Fecha de constitución	Número de socios	
	Grupo 1.º—Explotación de minas, salinas y canteras. Aguas subterráneas. Fábricas siderúrgicas y metalúrgicas en general					
1	Sindicato minero metalúrgico y similares de Puertollano.....	Puertollano.....	Ciudad Real.....	5 agosto 1920	2.800	

(Se concluirá.)

(1) Véase el BOLETÍN OFICIAL núm. 141, correspondiente al día 23 del mes actual.

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE LEÓN

No habiendo sido satisfecho el canon de superficie correspondiente al año de 1921, de las minas que a continuación se relacionan, han quedado caducadas las respectivas concesiones por ministerio de la Ley de 29 de diciembre de 1910; habiendo sido declarados francos y registrables sus terrenos, con fecha de hoy, por el Sr. Gobernador civil:

1	2	3	4	5	6	7	8
Número del expediente	Nombre de las minas	Mineral	Porta- neocias	Ayuntamientos	Propietario	Vecindad	Representante en León
6.637bis	Antonio (Complinto. a)	Hulla	79	Folgoso	Bernardo Zapico	León	Nicanor López
7.213	Antonio (2.º Complito. a)	"	8	idem	idem	idem	idem
6.910	Antonio 2.º	"	50	idem	Angel Alvarez	idem	No tiene
6.875	Gonzalo	"	27	idem	Agustín Fernández	idem	idem
6.870	Laura (Demasia a)	"	8,3368	idem	Artero López	Españareda	idem
5.575	María	"	26	idem	Ignacio G. Fernández	Rozamo	idem
6.964	Pilar	"	6	idem	Pedro S. Garsa	Quitataga	Angel Alvarez
5.800	Angel	"	32	Igüña	Manuel Pidalgo	Pobladara	idem
6.790	Antonía	"	20	idem	idem	idem	idem
6.216	Loureano	"	17	idem	Loureano Ramos	Noceda	idem
7.008	Obreros (Los)	"	40	idem	Angel Alvarez	León	idem
6.588	Bat (Demasia a)	"	5,82	Matallana	Domingo de Epalza	Bilbao	Sabás M. Grantzou
6.547	Emma	"	151	idem	Yacinto Crocanta	León	Gnaro Fernández
4.675	Virgilia	"	20	Noceda	Avellino Méndez	San Miguel	No tiene
6.668	Emilio	"	132	Páramo del Sil	Nicanor López	León	idem
6.970	Manolo 2.º	"	16	idem	Rafael Alvarez	Folgoso	Angel Alvarez
5.054	Remedios	"	30	idem	José García	Ponferrada	No tiene
6.145	Anto	"	65	Revedo de Valdastajar	Sñd. Stephens, Coisa y C.ª	Bilbao	Adriano Becerril
5.451	Cosmeo	"	25	idem	idem	idem	idem
4.650	Dos Hermanos	"	39	idem	idem	idem	idem
5.127	Dos Socios Hermanos	"	100	idem	idem	idem	idem
4.555	Hermilia	"	20	idem	Prayo López	Tarallia	No tiene
5.488	Miquelán (La)	"	20	idem	Sñd. Stephens, Coisa y C.ª	Bilbao	Adriano Becerril
4.646	Mercedes	"	50	idem	idem	idem	idem
5.455	Nieves	"	30	idem	Daniel García	Cistierna	No tiene
5.583	Otonala	"	11	idem	Sñd. Stephens, Coisa y C.ª	Bilbao	Adriano Becerril
6.057	Pegalta	"	4	idem	idem	idem	idem
4.755	Primera (La)	"	14	idem	Bernabé García	Ferreras	No tiene
4.920	Rosa	"	10	idem	Sñd. Stephens, Coisa y C.ª	Bilbao	Adriano Becerril
5.486	Modesto	"	20	San Emiliano	Emicafacto Rodríguez	León	No tiene
6.408	Dos Primos (Los)	"	30	Santa María de Ordán	Fabian Alvarez	Rioastrillo	idem
5.927	Manoelba	"	24	idem	Joaquín Suárez	Rioasco	idem
6.545	Ana María 2.ª	"	325	Soto y Amio	Yacinto Crocanta	León	Gnaro Fernández
5.688	Esparanza (Ampliación a)	"	7	idem	Ramón Pailarés	idem	No tiene
6.071	Gumersinda	"	24	idem	Angel Bañán	Rioasco	idem
6.024	Aida	"	15	Torero	A. Irado Arlan	Santa Lucía	idem
6.863	Barangosa	"	51	idem	Bernardo Zapico	León	Nicanor López
6.761	Emilio Luis	"	289	idem	idem	idem	idem
6.774	Mejor (La)	"	150	idem	Avellino Méndez	San Miguel	No tiene
6.884	Olvidada	"	4	idem	Bernardo Zapico	León	Nicanor López
7.229	Segunda Emilio Luis	"	9	idem	idem	idem	idem
4.712	Agustina (L.)	"	35	Valdegueros	Rafael Orejas	La Vecilla	No tiene
6.784	D.ª Quintas (El)	"	66	idem	Alvaro Ramos	Bilbao	Elías Zabidea
5.788	Dos Hermanos	"	84	idem	idem	idem	idem
6.245	Mora	"	30	idem	Isidoro Díaz	Paradise	No tiene
7.180	Antonina	"	56	Valdepiélagu	Angel Meñón	León	idem
5.472	Cecilia (Demasia a)	"	3,30	idem	Maximino Moro	Robes	idem
6.597	Ira (Demasia a)	"	6,30	idem	Domingo Epalza	Bilbao	Sabás M. Grantzou
6.570	Ira (2.ª Demasia a)	"	0,30	idem	idem	idem	idem
6.585	Lau (Demasia a)	"	4,20	idem	idem	idem	idem
6.569	Lau (2.ª Demasia a)	"	8,1862	idem	idem	idem	idem
7.485	Pilar 2.ª	"	100	idem	Benjamín Calleja	Pola de Gordón	No tiene
5.621	Agueda	"	18	Valdearrueda	Mariano Domínguez	León	idem
5.803	Agueda 2.ª	"	16	idem	idem	idem	idem
5.834	Acta	"	46	idem	idem	idem	idem
4.592	Amparo	"	18	idem	Felipe Parado	idem	idem
5.622	Concha	"	109	idem	Mariano Domínguez	idem	idem
6.190	Cuatro Amigos	"	19	idem	Felipe Parado	idem	idem
6.656	Hermelinda	"	56	idem	Agustín Fernández	idem	idem
6.415	Isabelita	"	50	idem	Rafael Muñoz	Puente Almuey	idem
5.491	Lola	"	168	idem	Mariano Domínguez	León	idem
5.620	María Luisa	"	57	idem	idem	idem	idem
5.390	Menosprecio	"	16	idem	Domingo de Blanco	Morgotajo	idem
6.946	Socorro	"	20	idem	Felipe Parado	León	idem
5.450	Tro: Amigos (Los)	"	21	idem	Sñd. Stephens, Coisa y C.ª	Bilbao	Adriano Becerril
6.225	Fernandina	"	49	Valdeamario	Valeriano Suárez	Sta. Marina Figaredo	No tiene
5.168	Angelina	"	22	Vegocervera	Hijos de Casimiro Alonso	León	idem
4.556	Estratégica	"	18	idem	Pedro Luis de Biola	Madrid	Pedro Gómez
5.556	Estratégica (Demasia a)	"	1,287	idem	idem	idem	idem
5.153	María	"	87	idem	Hijos de Casimiro Alonso	León	No tiene
6.893	Cleoca	"	8	Vegamián	Donat Pióres	Santas Martas	idem
6.745	4.ª Bernaraga	"	21	idem	Pablo de Lara	Barrio de las Ollas	idem
6.911	José	"	186	idem	Avellino Méndez	San Miguel	idem
6.192	Rosario	"	33	idem	Pablo de Lara	Barrio de las Ollas	idem
7.277	Soledad	"	27	Vegquemada	Mariano Alvarez	Ciudad de Curioso	idem
6.068	Carmen (La)	"	9	Villabino	Manuel Ceballos	C.ª Bailes de Abajo	Juán G.ª Clemente

(1) Véase BOLETIN OFICIAL núm. 141, correspondiente al día 22 del mes actual.

